REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

235 Piura, 24 NOV 2017

VISTOS:

El Informe N° 1751-2017/GRP-440310 recibido con fecha 22 de noviembre de 2017, el Memorando N° 973-2017/GRP-440300 recibido con fecha 23 de noviembre de 2017, el Informe N° 059-2017/GRP-440320-MTJM de fecha 23 de noviembre de 2017, el Informe N° 947-2017/GRP-440320 de fecha 24 de noviembre de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DE COMITÉ ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de noviembre del 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **la empresa CONSORCIO HUARMACA,** suscribieron el Contrato N° 93-2017-GR para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495**, por el monto ascendente a de S/.823,439.67 (Ochocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 67/100 Soles), y con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1751-2017/GRP-440310 recibido con fecha 22 de noviembre de 2017, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495**, con la finalidad de cumplir con las condiciones indicadas en artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JOSE LUIS RAMOS RUIZ	CIP N°	103952	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N°	61435	Miembro
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N°	14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N°	30687	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N°	34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N°	48210	Miembro

Que, mediante Memorando N° 973-2017/GRP-440300 recibido con fecha 23 de noviembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495**, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 059-2017/GRP-440320-MTJM de fecha 23 de noviembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra signado con Código de Proyecto N° 2266495, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución de la Prestación, contando la Entidad con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato N° 93-2017-GR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

235 Piura, 24 NOV 2017

De la revisión efectuada a la documentación obrante se advierte que, en la denominación de la Obra no se ha consignado la frase : "**DEL DISTRITO DE HUARMACA"**, por lo que corresponde incorporar dicha frase, de acuerdo a lo registrado en el **CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495** del Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo - MEF (SOSEM), razón por la cual se incluirá en el acto resolutivo del presente.

Que, mediante el Informe N° 947-2017/GRP-440320 de fecha 24 de noviembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495**, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUARMACA, DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2266495,** el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JOSE LUIS RAMOS RUIZ	CIP N°	103952	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N°	61435	Miembro
Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N°	14284	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N°	30687	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N°	34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N°	48210	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Resolución a la empresa: **CONSORCIO HUARMACA,** en su domicilio legal sito en Av. Guardia Civil Mz D Lote 02 Int. 04 Anexo 302 Urbanización Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL